



Punta Alta, 22 de Enero de 2020
Año 2020
Corresp. Expte. R-09-2020
Resolución Nº 09

VISTO:

El deteriorado estado que se observa en la carpeta asfáltica correspondiente a la calle Urquiza al 200 de la ciudad de Punta Alta y;

CONSIDERANDO:

Que son numerosos los reclamos vecinales por la problemática planteada en los vistos de la presente, en donde puede apreciarse la existencia de baches pronunciados, generando dicha circunstancia riesgos a las unidades vehiculares y demás medios de transporte que por allí transitan.

Que cabe destacar que el estado deficitario del pavimento que se observa en el sector, perjudica a las viviendas frentistas debido a la circulación de todas las líneas de ómnibus local e incluso la línea interurbana 319, que producen vibraciones constantes.

Que dichas viviendas ya poseen fisuras en su interior debido a la circulación constante de unidades de gran porte.

Que debe considerarse también el gran caudal de tránsito que se da en calle Urquiza, considerando que es una de las principales vías paralelas a la arteria principal de la ciudad, lo cual amerita la pronta reparación de la carpeta asfáltica.

Que el presente tiene por finalidad solicitar la reparación de la carpeta asfáltica en el sector de referencia con la mayor brevedad posible a los fines de mejorar la circulación vial y evitar perjuicios ocasionales para la comunidad.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales, se dirige al ----- Departamento Ejecutivo, a fin que, a través del área correspondiente, tenga a bien efectuar la reparación de la carpeta asfáltica calle Urquiza al 200 de la ciudad de Punta Alta, Rivadavia y Uriburu y se solicita nivelación calle Dufourq y calles aledañas.

Artículo 2º: Los vistos y considerando forman parte de la presente.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante